# TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO ORDINARIO DE NYDIA MARÍA CASTEBLANCO EN CONTRA DE HEREDEROS DE JOSÉ NOÉ RODRÍGUEZ GÁMEZ (AP. SENTENCIA).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia.

Finalmente, ejecutoriado este auto, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el ordinal 7° de la sentencia de 3 de diciembre de 2014.

### **NOTIFÍQUESE**

#### CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

#### Firmado Por:

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 SUPERIOR SALA DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación:

## faffbe6db99c810eaec11dd3e3622c7415779e887f56bb9e87a86b37884c211a

Documento generado en 26/03/2021 10:55:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica